



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO BGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 388 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLV

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 3 de febrero de 1993

Número 23

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 10

Naucalpan de Juarez tdo. de México a 21 de Septiembre de 1992.

Visto para resolver el expediente número 154/92 de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, relativo al poblado Ranchería Zacatepec del municipio Axapusco, Estado de México; y

R E S U L T A N D O:

PRIMERO.- Que a solicitud de la Asamblea General de Ejidatarios, y bajo la vigencia de la Ley Federal de Reforma Agraria ya derogada, la Comisión Agraria Mixta inició el procedimiento de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en contra de cuatro

ejidatarios y sucesores del poblado Ranchería Za

 Tomo CIV : Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 3 de febrero de 1993 | No. 23

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUM. 10

RESOLUCION: sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación del poblado: Ranchería Zacatepec, Axapusco, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 308, 310, 303, 305, 400, 404, 414, 398, 401, 396, 415, 395, 77-A1, 407, 75-A1 y 393.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 416.

 (Viene de la primera página)

catepec, Municipio de Axapusco, Estado de México,

instaurándose con el expediente número 286/974-3, habiéndose llegado a la etapa procesal para dictar resolución

_____ toda vez que con las - - reformas que sufrió el Artículo 27 de la Constitución Política - de los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 6 de enero de 1992, el referido Cuerpo Colegiado suspendió el procedimiento del citado expediente.

SEGUNDO.- Con motivo de las reformas al artículo 27 Constitucional y con la entrada en vigor de la nueva Ley Agraria - publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero de 1992, la Secretaría de la Reforma Agraria y los Magistrados del Tribunal Superior Agrario, acordaron la forma en que la Comisión Agraria Mixta realizaría la transferencia a este Tribunal de los expedientes de las diversas acciones agrarias que se encontraban en poder de la misma, por ser de su competencia, por lo que, con fecha 7 y 20 de agosto y 3 de septiembre de 1992 -- transfirió entre otros, el expediente número 286/974-3 para su resolución, habiendo quedado radicado en este Tribunal con el -- expediente número 154/92.

C O N S I D E R A N D O :

PRIMERO.- Este Tribunal es competente para conocer del presente asunto de conformidad con lo dispuesto por el Artículo Tercero transitorio, párrafo Tercero del decreto presidencial del 3 de enero de 1992, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 del mismo mes y año, que reformó el Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, párrafo Tercero del Artículo Tercero transitorio de la Ley Agraria y Quinto transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

SEGUNDO.- Que el procedimiento agrario en cuestión se inició, en principio, de conformidad con las disposiciones de la Ley Federal de Reforma Agraria vigente en ese entonces, pero que, en razón a que con las reformas hechas al Artículo 27 Constitucional, así como con la Ley Agraria, ya no se contempla la acción agraria de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, es procedente decretar el sobreseimiento en este juicio.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo en los Artículos 27 fracción XIX, párrafo segundo y tercero transitorio, párrafo Tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como Tercero transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, se :

R E S U E L V E

PRIMERO.- Es improcedente la solicitud de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dota

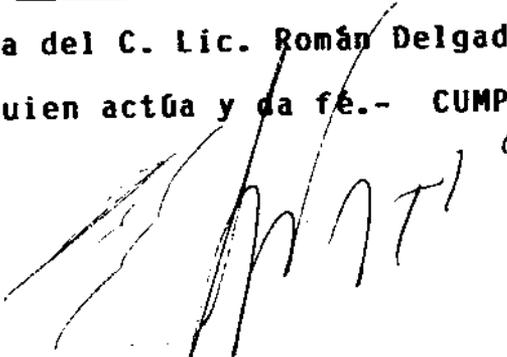
ción ejercitadas en contra de cuatro ejidatarios del poblado Ranchería Zacatepec, Municipio de Axapusco, Edo. de Méx. instaurada bajo la vigencia de la Ley Federal de Reformas Agrarias ya derogada.

SEGUNDO.- Se sobresee la acción agraria intentada en virtud de que con las reformas realizadas al Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la nueva Ley Agraria, ya no se contempla la acción de privación de Derechos Agrarios,

TERCERO.- Publíquese esta resolución en Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, los puntos resolutive de la misma en el Boletín Judicial Agrario y en los estrados de éste Tribunal .

CUARTO.- Notifíquese a los interesados y a la Procuraduría Agraria y en su oportunidad archívese como asunto concluido.

Así lo proveyó y resuelve el C. Dr. Guillermo G. Vázquez Alfaro, Magistrado del H. Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, en Naucalpan, Edo. de México a los veintifun días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y dos, en presencia del C. Lic. Román Delgado Mondragon, Secretario de Acuerdos con quien actúa y da fé.- CUMPLASE-----



AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MACARIO RUIZ GONZALEZ.

RODOLFO ZARANDA MARTINEZ, en el expediente número 2246/92, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 23, manzana 119, colonia Aurora (actualmente conocido como Benito Juárez) de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con calle Amanecer Ranchero; al sur: 17.00 m con lote 24; al oriente: 9.00 m con Avenida Sor Juana Inés de la Cruz; al poniente: 9.00 m con lote 1; con una superficie de 153.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndoles saber que lebera presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que puede representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevengásele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de enero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica. 408.—3, 16 y 26 febrero

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

C. SERAFIN CEJUDO TRUJILLO.

En el expediente marcado con el número 1109/92, relativo al juicio ordinario civil, promovido por DAMIAN LOPEZ CRUZ en contra de SERAFIN CEJUDO TRUJILLO, respecto de la usucapión del terreno ubicado en el lote 12, del Fraccionamiento del Rancho El Peral, ubicado en término del pueblo de Santa Bárbara, teniendo una superficie de 30,000 metros cuadrados (tres hectáreas), colinda al norte: en ciento cuatro metros con ejido del pueblo de Santa Bárbara, al sur: ciento veintitres metros con el lote catorce; al oriente: en doscientos cincuenta metros con el Rancho de Coapa; y al poniente: doscientos metros con cuarenta y nueve centímetros con lote doce bis, demanda que se admitió en fecha nueve de octubre del año en curso, por lo que se cita a juicio al señor SERAFIN CEJUDO TRUJILLO, por medio de los presentes edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir de surta efectos la última publicación, si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de Boletín, quedando las copias simples de traslado a disposición de la primera secretaria de este juzgado.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en un periódico de mayor circulación en esta ciudad y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, México, Cuautitlán, México, a 1o. de diciembre de mil novecientos noventa y dos.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leticia Louza Yáñez.—Rúbrica.

410.—3, 16 y 26 febrero

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

Expediente Núm. 1822/91

C. MAURO ROSAS HERNANDEZ.

La señora LETICIA SALGUERO VELAZQUEZ, promueve en su contra juicio de divorcio necesario, reclamándole las prestaciones: a). Disolución del vínculo matrimonial que los une por las causales previstas por el artículo 253, fracción VIII, del Código Civil; b). La pérdida de la patria potestad de los menores hijos habidos en matrimonio; c). La disolución del matrimonio; d). La disolución de la sociedad conyugal; e). El pago de gastos y costas de este juicio; por auto de fecha primero de agosto de mil novecientos noventa y uno. El C. juez por ignorarse el domicilio del demandado, ordenó se emplazará por edictos para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación para que por sí, por apoderado o por gestor pueda representarlo, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría las copias simples de traslado, fijándose en la puerta de este tribunal copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, y se dan a los veintiseis días del mes de enero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

403.—3, 16 y 26 febrero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

En el expediente número 467/91, que se tramita en el Juzgado Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tenancingo, México, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado JOSE LUIS CANALES PICHARDO en su carácter de endosatario en procuración de SALVADOR GARCIA URBINA, en contra de NICOLAS HERNANDEZ GARCIA, se dictó un acuerdo que a la letra dice: "con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio vigente, se autoriza la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces dentro de nueve días, anunciando la venta del inmueble embargado en el presente juicio, consistente en terreno y casa-habitación, ubicado en el Fraccionamiento Fuentes de San Gabriel, municipio de Metepec, México, dicho inmueble tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote número treinta y cinco; al sur: 15.00 m con Paseo San Gabriel; al oriente: 8.00 m con calle Paseo Penelope; y al poniente: 8.00 m con lote número trece; con una superficie de ciento veinte metros cuadrados, sirviendo como base del bien a rematar la cantidad de sesenta y ocho millones de pesos, señalándose las doce horas del día quince de febrero del año de mil novecientos noventa y tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, en tal razón convoquese acreedores si los hubiera y cita postores, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 758, 759, 760, 761, 762, 764 y demás relativos aplicables del Código de Procedimientos Civiles vigente de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil.

Tenancingo de Degollado, Estado de México, a veintisiete de enero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Efraín Matdonado Rodea.—Rúbrica.

405.—3, 9 y 12 febrero

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1993/92

Tercera Secretaría

FELIPE TORRES NAVARRO, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, respecto de una fracción del terreno de común repartimiento denominado Xochitenco Uno, y ubicado antes en el pueblo de San Joaquín y actualmente en el poblado de Santa Cruz Mexicapa, municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 37.50 m y linda con Patricia Hernández Flores; al sur: 38.88 m y linda con María de Lourdes Torres Navarro; al oriente: 13.60 m y linda con calle sin nombre; al poniente: 14.00 m y linda con René Silva Peláez; con una superficie total aproximada de 517.52 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a quince de diciembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica 400.—3, 18 febrero y 5 marzo

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

GUILLERMO PRADO LOZANO, promueve en el expediente número 1279/92, diligencias de información de dominio, respecto de una fracción de terreno ubicado en la zona de común repartimiento conocida como barrio del Rosario, del municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 28.80 m y linda con camino público; al sur: 26.00 m y linda con Francisco Prado; al oriente: 26.00 m y linda con camino público; al poniente: 24.00 m y linda con Teodoro Prado Melgarejo; con una superficie aproximada de 685 m².

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, expedido en Cuautitlán, México, a los veintidos días del mes de enero de mil novecientos noventa y tres.—C. Primer Secretario, Lic. Leticia Loaiza Yáñez.—Rúbrica. 404.—3, 9 y 12 febrero

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

Expediente Núm. 5/93

MARTHA MONTOYA FRAGOSO, promueve información ad perpetuam, respecto de una fracción de terreno y construcción conocido con el nombre Tlateco, el cual se encuentra ubicado en calle Independencia número 9, en el municipio de Coacalco de Beriozabal, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 41.70 m y colinda con Baltazar Garduño; al sur: 36.42 m colinda con calle Belisario Domínguez; al oriente: 17.31 m y colinda con Agustín Pacheco; al poniente: 22.19 m y colinda con calle Independencia; con una superficie total de: 769.87 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico local de los de mayor circulación, con conocimiento de las personas que se crean con mayor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley.—Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los quince días del mes de enero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario, P.J. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

414.—3, 9 y 12 febrero

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

ANTONIO, LAURA ANGELICA, MARIA DEL PILAR y GEORGINA todos de apellidos BARRUELAS PEREZ, promueven el intestado a bienes de LOPEZ GARRIDO NATIVIDAD y MINERVA PEREZ PACHECO, hágasele saber al C. VICENTE BARRUELAS PEREZ la radicación de juicio intestamentario a bienes de NATIVIDAD LOPEZ GARRIDO y MINERVA PEREZ PACHECO, por auto de fecha nueve de octubre de mil novecientos noventa y dos. El C. juez del conocimiento y por ignorarse el domicilio del C. VICENTE BARRUELAS PEREZ, ordenó se emplazará por edictos para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, para que por sí, por apoderado por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo que no se apersona a la misma se le harán las mismas aún las de carácter personal por Boletín Judicial, quedando en la secretaría las copias simples de traslado, fijándose en la puerta de este tribunal copia íntegra de este auto, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, se da el vicentino de octubre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—La C. Segunda Secretario de Acuerdos, P.D. Victoria Isabel Hernández Navarro.—Rúbrica. 398.—3, 16 y 26 febrero

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ALFONSO BONILLA GONZALEZ.

ISABEL GOMEZ CHAVEZ, en el expediente marcado con el número 1378/92, que se tramita en este H. juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión del lote de terreno número 4, de la manzana 117, de la colonia Aurora actualmente Benito Juárez de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 3; al sur: 17.00 m con lote 5; al oriente: 9.00 m con lote 30; al poniente: 9.00 m con calle Chiapanecas; con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 185, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Toluca, México, y en un periódico de esta ciudad de Nezahualcóyotl, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de enero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica. 401.—3, 16 y 26 febrero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

EFREN NAVA TRUJANO, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria de inmatriculación, en el expediente número 31/93, respecto del terreno denominado Xoquiatico, el cual se encuentra ubicado en el municipio de Los Reyes la Paz, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.80 m con calle Insurgentes; al sur: en dos líneas, 7.27 m con Sofía Molina y 3.60 m con Felipe Nava; al oriente: 10.92 m colinda con Marcelino Nava; y al poniente: en dos líneas, 6.52 m con Felipe Nava y 3.54 m con calle Corregidora, teniendo una superficie de: 145 metros cuadrados.

El C. juez admitió las presentes diligencias, ordenándose su publicación por tres veces con intervalos de diez en diez días en cada una de ellas en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en uno de los periódicos locales de mayor circulación por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días, expedidos en la ciudad de Texcoco, Estado de México, a los veinte días del mes de enero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragozo Martínez.—Rúbrica

396.—3, 18 febrero y 5 marzo

El señor EMILIO CORREA ESPINOSA, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, Estado de México bajo el expediente número 1687/92, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado Granjas San Miguel, ubicado en terrenos del poblado de Coatlinchán, perteneciente a este distrito y municipio de Texcoco Estado de México, que mide y linda: al norte: en dos líneas 32 m colinda con Bruno Islas y 35 m con Adán Rivera; al sur: en dos líneas 32 m con Clemente Morales y 51 m con Severiano Rivera; al oriente: tres líneas 39.40 m con Adán Rivera, 10.80 m con calle y 31 m con Clemente Morales; y al poniente: 82.56 m colinda con Bruno Islas, con una superficie total aproximada de 3,737 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, se expiden a los treinta días del mes de noviembre de 1992.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragozo Martínez.—Rúbrica.

396.—3, 18 febrero y 5 marzo

El señor GERARDO HUIHUITOA SANCHEZ, promueve en el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 1576/92, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado Tlatemaco, ubicado en el poblado de Coatlinchán, Texcoco, México, y tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.47 m con Jesús Garay o sucesores; al sur: 19.47 m con callejón; al oriente: 9.18 m con Juan Cándido Huiluitoa; al poniente: 8.51 m con Jaime Abraham Huiluitoa, haciendo una superficie de: 172 metros cuadrados.

Para su publicación de tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

396.—3, 18 febrero y 5 marzo

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUITLAN

EDICTO

MACARIO GARCIA MENDOZA, promueve en el expediente número 1284/92, relativo al juicio de información ad perpetuam, respecto del inmueble denominado El Solar, ubicado en el barrio de Santiago, en el municipio de Teotoyucán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.70 m con carretera Zumpango; al sur: 9.50 m con Luis Hernández Martínez; al oriente: 24.30 m con Avenida de la Luz; al poniente: 17.00 m con Gaspar Romero Solano; con una superficie total de 322.92 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, expedido en Cuautitlán, México, a los veintiseis días del mes de enero de mil novecientos noventa y tres.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Alejandro Velázquez Contreras.—Rúbrica.

415.—3, 9 y 12 febrero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1486/92, JORGE GUADARRAMA GUEVARA, promueve diligencias de información ad perpetuam, referente al terreno denominado Caltenco, ubicado en la calle de Mina número 8, de la población de Tepetlixpa, México, con una superficie aproximada de 1,780.20 m², y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 70.00 m con Eddyk y Artemio Gaiván; al sur: 68.00 m con Elijías Lima Farías; al oriente: 25.80 m con Miguel Ángel Gaiván Huerta; y al poniente: 25.70 m con Alicia Lima Farías.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, Dado en Chalco, México, a los siete días de diciembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

395.—3, 9 y 12 febrero

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

FERNANDO DIAZ BUCES, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre inmatriculación en el expediente número 2167/92-3, respecto del inmueble denominado Tlanguistenco; ubicado en Avenida Morelos Poniente 143, en San Cristóbal perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie total de 307.50 metros cuadrados (trescientos siete metros con cincuenta centímetros), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.70 m linda con Manuel Díaz Bucés; al sur: en dos tramos 5.30 y 4.40 m y linda con Avenida Morelos; al oriente: 32.30 m y linda con Delia Díaz López; y al poniente: en dos tramos 28.20 y 3.90 m y linda con Carlos Valdez Ortega.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días en cada una de ellas en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se editan en la ciudad de Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, México, a 26 de noviembre de 1992.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

77-A1.—3, 18 febrero y 4 marzo

JUZGADO 8o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

Expediente Núm. 2506/92/3a.

MARIA DE LOURDES GONZALEZ ORTIZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión a JARDINES DE SANTA CLARA, S.A., respecto del lote de terreno número 7, manzana 138, de la calle 21, de la colonia Jardines de Santa Clara, en Ecatepec de Morelos, Estado de México, teniendo una superficie de 84.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12 m con calle 21 lote 8; al sur: 12 m con calle 21 lote 6; al oriente: 7 m con calle 23 lote 14; al poniente: 7 m con calle 21, lote 14; haciéndose saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, se le previene que si pasado este término no comparece por conducto de su representante legal se seguirá el juicio en rebeldía, y las ulteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 194 del ordenamiento en cita, queden a su disposición en esta secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a diez de diciembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, Lic. Víctor Manuel Díaz Pérez.—Rúbrica. 407.—3, 16 y 26 febrero

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 35/1991/2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIO LOPEZ AGUILAR en contra de SALVADOR ASTORGA ITURRIA y CONCEPCION TOLEDO MELO, se han señalado las trece horas del día jueves veinticinco de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la celebración de la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado a la parte demandada, con todo cuanto de hecho y por derecho le corresponda, siendo este el siguiente: ubicado en calle de Joaquín Amaro número treinta y nueve, segunda sección de la colonia Héroes de la Revolución Segunda Sección, conocida como Lomas de Huizachal, Naucalpan, Estado de México, con los siguientes datos registrales: partida número 1180, volumen 261, libro primero, sección primera, de fecha dos de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, sirviendo para el remate la cantidad de ciento sesenta millones de pesos 00/100 M.N., o su equivalente en nuevos pesos, siendo postura legal las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en la tabla de avisos de este juzgado, por dos veces dentro de siete en siete días.—Doy fe.—Y se expiden en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los trece días de enero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Contreras Suárez.—Rúbrica.

75-A1.—3 y 15 febrero

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 455/91, Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ENRIQUE VALERO CONSUELO Y MA. DEL CARMEN GOMEZ HERNANDEZ, endosatario en procuración de JOSE ANTONIO ORTA GIL en contra de HIPOLITO ARTURO TRUJILLO CARRILLO, el C. Juez señaló las 11.00 horas del día 18 de febrero del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los bienes embargados que son: Un automóvil con placas de LHT 306 del Estado de México color rojo con estereo marca Chevrolet, número de motor KAMB45561, registro federal de automóviles 1400726 dos espejos retrovisores, parabrisas, faros completos, pintura en regular estado, sin comprobar su funcionamiento.

Y por consiguiente publíquese los edictos correspondientes por tres veces dentro del término de tres días, debiéndose publicar en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, en convocación de postores y acreedores correspondientes, teniendo un valor de tres millones de pesos o su equivalente en nuevos pesos en que fueron valuados por los peritos, convóquense postores y acreedores.—Toluca, Méx., a 22 de enero de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Bertha J. Tinajero Alvaraz.—Rúbrica.

393.—2, 3 y 4 febrero

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

Exp. 6080/92, MAYRA ISABEL GALINDO DE ROMERO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 13, manzana 11, de la Col. Israel, Villa de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 15.00 m con lote 14; sur: 15.00 m con lote 12; oriente: 8.00 m con lote 4; poniente: 8.00 m con calle Simeón; superficie de: 120.00 metros cuadrados

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 18 de enero de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 416.—3, 9 y 12 febrero

Exp. 6974/92, JUANA ALANIS DE MENDOZA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Agustín, municipio de Chimalhuacán, denominado Xochitla, mide y linda: norte: 23.00 m con José Bernardino Migué; sur: 23.00 m con Aurelio Sánchez Cruz; oriente: 10.00 m con calle Xochitla; poniente: 10.00 m con lote baldío; superficie total aproximada de: 230.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 29 de octubre de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 416.—3, 9 y 12 febrero

Exp. 0528/93, MIGUEL MORALES SANTOS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 7, manzana 6, Col. Israel, Villa San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 15.00 m con lote 6; sur: 19.50 m con calle Rubén; oriente: 24.50 m con calle Meneses; poniente: 11.60 m con lote 8-A; superficie total: 311.36 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de enero de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 416.—3, 9 y 12 febrero

Exp. 0530/93, REYNA AVILA DE GUZMAN, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 10, manzana 10, Col. Israel, San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 15.00 m con lote 11; sur: 15.00 m con lote 11; oriente: 8.00 m con lote 17; poniente: 8.00 m con calle Simeón; superficie total de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de enero de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 416.—3, 9 y 12 febrero

Exp. 0529/93, MARIA ELENA RIVERA GONZALEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 8, manzana 7, Col. Israel Villa San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 15.00 m con lote 7; sur: 15.00 m con calle Judá; oriente: 8.00 m con calle Meneses; poniente: 8.00 m con lote 9; superficie total: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de enero de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 416.—3, 9 y 12 febrero

Exp. 0531/93, GILBERTO CAPILA SILVA GARCIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 2, manzana 7, Col. Israel Villa San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 15.00 m con calle Levi; sur: 15.00 m con lote 3; oriente: 8.00 m con calle Manases; poniente: 8.00 m con lote 1; superficie total 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de enero de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 416.—3, 9 y 12 febrero

Exp. 0532/93, MIGUEL BUGARIN SANDOVAL, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 8, manzana 19, Col. Israel Villa San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 15.00 m con lote 7; sur: 15.00 m con lote 9; oriente: 8.00 m con Av. López Portillo; poniente: 8.00 m con calle José; superficie total: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de enero de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 416.—3, 9 y 12 febrero

Exp. 0533/93, MARIA MAGDALENA MAYORAL MAYORAL, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 6, manzana 17, Col. Israel Villa San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 15.00 m con lote 5; sur: 15.00 m con lote 7; oriente: 8.00 m con calle José; poniente: 8.00 m con lote 11; superficie total: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de enero de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 416.—3, 9 y 12 febrero

Exp. 0534/93, LEONARDO GOMEZ BAUTISTA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 5, manzana 3, Col. Israel Villa San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 15.00 m con lote 4; sur: 15.00 m con lote 6; oriente: 8.00 m con calle Aser; poniente: 8.00 m con lote 9; superficie total de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 22 de enero de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 416.—3, 9 y 12 febrero

Exp. 0467/93, FORTINO FERNANDEZ BUENDIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Joyita, Xaltipac II, manzana 4 lote 12, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 8.00 m con Av. Bordo de Xochiaca, sur: 8.00 m con lote 7, oriente: 16.00 m con lote 13, poniente: 16.00 m con lote 11.

Superficie aproximada de: 128.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 21 de enero de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 416.—3, 9 y 12 febrero

Exp. 0462/93, FRANCISCO LEON GARCIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 1, lote 19, Colonia La Joyita, denominado Xaltipac, municipio de Chimalhuacán, Méx., mide y linda: norte: 9.70 m con Fidel Díaz Marín, sur: 9.70 m con calle Nogal, oriente: 19.50 m con Rafael Tenorio Garay, poniente: 19.50 m con Rómulo Romero Hernández.

Superficie aproximada de: 189.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 21 de enero de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 416.—3, 9 y 12 febrero

Exp. 0464/93, GUADALUPE GARCIA EVANGELISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cedros, lote 19 y 20, manzana 02, predio Alameda Salitrería, San Sebastián Chimalpa, Los Reyes La Paz, Estado de Méx., mide y linda; norte: 18.00 m con propiedad de Daniel Hernández Ramírez, sur: 18.00 m con propiedad de María Luisa García Evangelista, oriente: 14.00 m con calle Cedros, poniente: 14.00 m con propiedad del señor Enrique Hernández Huerta y Cirilo Quintero.

Superficie aproximada de: 252.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 21 de enero de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 416.—3, 9 y 12 febrero

Exp. 0460/93, PATRICIO EUSTACIO ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Lorenzo Xaltipac, lote 3, manzana S/N, municipio de Chimalhuacán, mide y linda; norte: 22.70 m con propiedad privada, sur: 22.40 m con Fortunato Villanueva Ramírez, oriente: 8.60 m con calle Arboledas, poniente: 9.00 m con propiedad privada.

Superficie aproximada de: 198.44 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 21 de enero de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 416.—3, 9 y 12 febrero

Exp. 0458/93, ROGELIO MONDRAGON MATIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 1, manzana 3, Col. La Joyita Xaltipac II, municipio de Chimalhuacán, Méx., mide y linda; norte: 9.00 m con lote 28, sur: 9.00 m con calle, oriente: 15.00 m con calle, poniente: 15.00 m con lote 2.

Superficie aproximada de: 135.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 21 de enero de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 416.—3, 9 y 12 febrero

Exp. 0457/93, JUAN ALVAREZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 12, manzana 3, colonia La Joyita, Xaltipac II, municipio de Chimalhuacán, Méx., mide y linda; norte: 8.00 m con calle, sur: 8.00 m con lote 6, oriente: 15.00 m con lote 13, poniente: 15.00 m con lote 11.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 21 de enero de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 416.—3, 9 y 12 febrero

Exp. 0459/93, MARIO ALVAREZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 3, manzana 2, colonia La Joyita, Xaltipac II, municipio de Chimalhuacán, mide y linda; norte: 8.00 m con calle, sur: 8.00 m

con propiedad privada, oriente: 15.00 m con lote 4, poniente: 15.00 m con lote 2.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 21 de enero de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 416.—3, 9 y 12 febrero

Exp. 0466/93, JOSE JESUS ALCALA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 4, lote 7, colonia La Joyita Xaltipac II, municipio de Chimalhuacán, Méx., mide y linda; norte: 8.00 m con lote 12, sur: 8.00 m con calle, oriente: 15.00 m con lote 6, poniente: 15.00 m con lote 8.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 21 de enero de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 416.—3, 9 y 12 febrero

Exp. 0465/93, MARIA EUGENIA PACHECO DE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 11, manzana 3, Col. La Joyita Xaltipac II, municipio de Chimalhuacán, mide y linda; norte: 8.00 m con calle, sur: 8.00 m con lote 3, oriente: 15.00 m con lote 12, poniente: 15.00 m con lote 10.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 21 de enero de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 416.—3, 9 y 12 febrero

Exp. 0463/93, ANTONIA LEON GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 7, manzana 3, Col. La Joyita Xaltipac II, ampliación San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Méx., mide y linda; norte: 8.00 m con lote 12, sur: 8.00 m con calle, oriente: 15.00 m con lote 6, poniente: 15.00 m con lote 8.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 21 de enero de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 416.—3, 9 y 12 febrero

Exp. 0461/93, ANGELES ESCAMILIA HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana "2, lote 7, colonia La Joyita Xaltipac II, municipio de Chimalhuacán, Méx., mide y linda; norte: 8.00 m con calle, sur: 8.00 m con propiedad privada, oriente: 15.00 m con lote 6, poniente: 15.00 m con lote 8.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 21 de enero de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 416.—3, 9 y 12 febrero